

ACTA N° 005 - Comisión Lotería para Obras de Acción Social (LOAS)

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 21 días del mes de Julio de 2022, en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Social, siendo las 10:00 horas, previamente citados, se reúnen los integrantes de la Comisión de Trabajo de la Lotería para Obras de Acción Social, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, el Presidente de la Lotería para Obras de Acción Social, Sr. Roberto LOPEZ, titular del D.N.I. N.º 11.213.973, la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia RUIZ, titular del DNI N.º 13.777.902, los representantes de la Lotería para Obras de Acción Social Téc. Gastón TRESGUERRES, titular del D.N.I. N.º 36.808.733 y el Sr. Fernando VELLIO, titular del D.N.I. N.º 35.179.223 y la Directora Provincial De Relaciones Laborales, Sra. María Laura DIAZ, titular del D.N.I. N.º 32.003.642; por A.P.A.P. lo hace la Sra. María Ester DUARTE, titular del D.N.I. N.º 24.336.291, por A.T.E. lo hacen la Sra. Gabriela DIAZ, titular del D.N.I. N.º 25.026.157 y el Sr. Juan LAZARTE, titular del D.N.I. N.º 28.490.508, la Sra. Olga REINOSO, titular del D.N.I. N.º 23.490.843 como asesora.

Oficia de Secretario Técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

Siendo las 10:20 hs., se inicia la sesión.

Por Secretaría Técnica se recibe documentación presentada por la Presidencia de LOAS, un Proyecto de Resolución Expte N° 46460/2022, con referencia a la distribución de los premios caducos o prescriptos. Se reparte la documentación entre las entidades gremiales y representantes del Poder Ejecutivo, para su tratamiento en próximas reuniones.

El temario de la presente reunión será la discusión con referencia a la revisión del fondo incentivo para el personal de LOAS, previsto en el Art. N° 11 de la Ley 3304.

Se inicia la sesión con la ausencia del gremio UPCN.

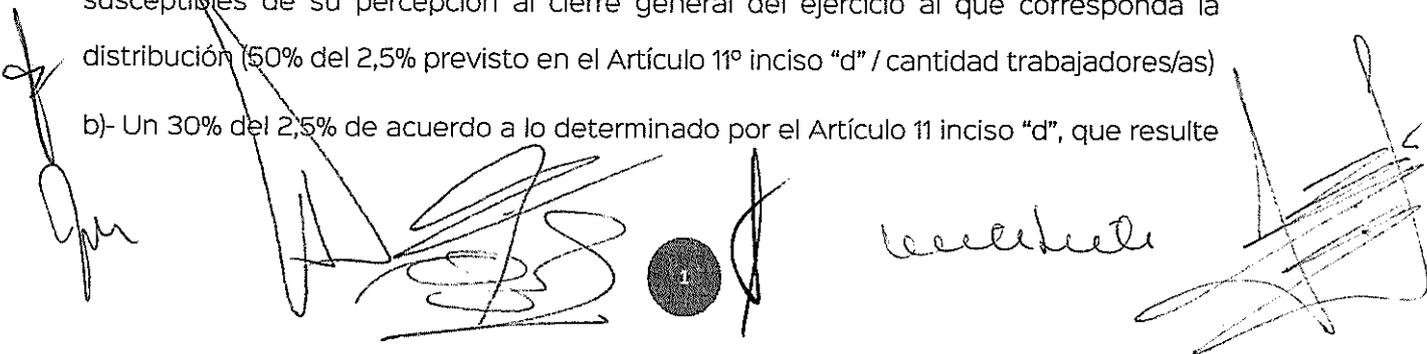
Se trata la modificación de la reglamentación de la Ley N° 3304.

Luego de un debate se acuerda que las partes trabajen en el siguiente texto a fin de realizar un estudio de lo actuado para continuar trabajando en la próxima reunión.

"1º)- Establecer que la distribución del "Fondo de Incentivo del Personal de LOAS", previsto en el Artículo 11º inciso "d" de la Ley 3304 se realizará teniendo en cuenta el balance general del año contable inmediato anterior y será distribuido durante el año inmediato siguiente, de acuerdo a las pautas que a continuación se mencionan:

a) Un 50 % de su totalidad se liquidará en partes iguales entre los trabajadores/as susceptibles de su percepción al cierre general del ejercicio al que corresponda la distribución (50% del 2,5% previsto en el Artículo 11º inciso "d" / cantidad trabajadores/as)

b)- Un 30% del 2,5% de acuerdo a lo determinado por el Artículo 11 inciso "d", que resulte

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. In the center, there is a circular stamp with the number '1' inside. The signatures are written over the text of the list items 'a)' and 'b)'. The overall appearance is that of a formal meeting record with multiple participants' signatures.

de la sumatoria de básico, zona y antigüedad (básico+zona+antigüedad) que percibió el trabajador/a durante el ejercicio contable correspondiente al último balance.

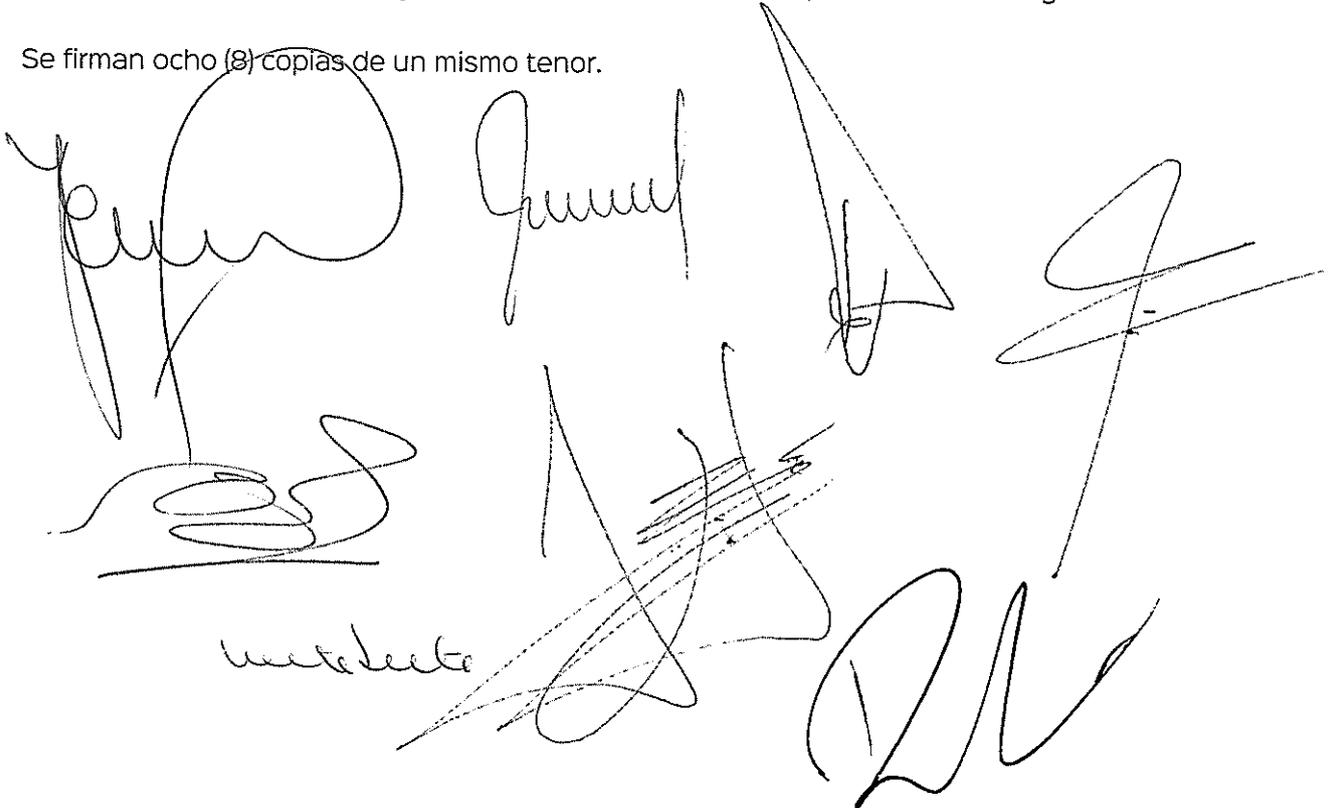
c)- El 20% del Fondo de acuerdo a:

1- Desempeño (10%)

2- Capacitaciones que brinde el organismo de manera anual (10%).”

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, convocando a las partes a una nueva reunión para el 5 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, en este mismo lugar.

Se firman ocho (8) copias de un mismo tenor.



Eight handwritten signatures in various styles, including cursive and stylized forms, arranged in two rows. The signatures are: Row 1: A large cursive signature, a signature starting with 'J', a signature starting with 'A', and a signature starting with 'J'. Row 2: A signature starting with 'M', a signature starting with 'L', a signature starting with 'R', and a signature starting with 'R'.